



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2023-25-4-002235 c/2023-25-4-002783
C. 126/2023
LCS/ec

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO-PROFESIONAL

Montevideo, 10 de julio de 2023.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el RESULTANDO: 1) de la Resolución N° 1818/2023 de fecha 25/04/2023, estableciendo que la clave que habilita a la Empresa HISPANO BOOKS, a desarrollar el beneficio para los profesores y funcionarios a realizar el descuento de las cuotas de libros, en su recibo de sueldo, es (487).

3) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General, a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Empresa HISPANO BOOKS y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, archívese.

Por la Dirección General,


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaría General